

GUÍA DOCENTE

1. DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

Grado:	Finanzas y Contabilidad
Doble Grado:	Derecho y Finanzas y Contabilidad
Asignatura:	DIRECCIÓN FINANCIERA II
Módulo:	Finanzas
Departamento:	Economía Financiera y Contabilidad
Semestre:	Primer semestre (FICO) / Segundo semestre (DER-FICO)
Créditos totales:	6
Curso:	3º
Carácter:	Obligatoria
Lengua de impartición:	Español

Modelo de docencia:	B1	
a. Enseñanzas Básicas (EB):		60%
b. Enseñanzas de Prácticas y Desarrollo (EPD):		40%
c. Actividades Dirigidas (AD):		



GUÍA DOCENTE

2. RESPONSABLE DE LA ASIGNATURA

Responsables de la asignatura:

DER-FICO: REYES SAMANIEGO MEDINA

FICO: ANTONIO TABOADA NOGUER

3. UBICACIÓN EN EL PLAN FORMATIVO

3.1. Descripción de los objetivos

El objetivo de la asignatura es completar el marco conceptual de gestión financiera para el mejor entendimiento de los problemas a los que se enfrenta un director financiero y las herramientas para solventar los mismos. Concretamente se estudia la toma de decisión de financiación de una compañía: las alternativas de las que dispone a tal efecto, formas de emisión de títulos de financiación y políticas de endeudamiento.

3.2. Aportaciones al plan formativo

Se trata de una asignatura obligatoria del Grado en Finanzas y Contabilidad, que viene a completar los conocimientos adquiridos con la asignatura básica “Dirección Financiera I”.

3.3. Recomendaciones o conocimientos previos requeridos

Los conocimientos necesarios para cursar la asignatura son, fundamentalmente, los adquiridos previamente en las siguientes asignaturas:

- Economía de la Empresa
- Introducción a la Contabilidad Financiera
- Matemática Financiera
- Dirección Financiera I

GUÍA DOCENTE

4. COMPETENCIAS

4.1 Competencias de la Titulación que se desarrollan en la asignatura

COMPETENCIAS GENERALES

Competencias Instrumentales:

- Capacidad de análisis y síntesis.
- Capacidad de organización y planificación.
- Capacidad para la resolución de problemas.
- Capacidad para tomar decisiones.

Competencias Personales:

- Capacidad crítica y autocrítica.

Competencias Sistémicas:

- Capacidad de aprendizaje autónomo.
- Capacidad de adaptación a nuevas situaciones.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

- Comprender cómo se realizan las decisiones de financiación. Conocer la política de dividendos y endeudamiento.

4.2. Competencias del Módulo que se desarrollan en la asignatura

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DEL MÓDULO

- Comprender cómo se realizan las decisiones de financiación. Conocer la política de dividendos y endeudamiento.

COMPETENCIAS GENERALES

Competencias Sistémicas:

- Capacidad de aprendizaje autónomo.
- Capacidad de adaptación a nuevas situaciones.

Personales:

- Capacidad crítica y autocrítica.

Instrumentales:

- Capacidad de análisis y síntesis.
- Capacidad de organización y planificación
- Capacidad para la resolución de problemas.
- Capacidad para tomar decisiones.

GUÍA DOCENTE

Competencias Transversales:

- Conocer y comprender la responsabilidad social derivada de las actuaciones económicas y empresariales

4.3. Competencias particulares de la asignatura

- Conocer y comprender el proceso de la toma de decisiones de financiación de una compañía y su importancia. Conocer las alternativas de las que dispone.

GUÍA DOCENTE

5. CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA (TEMARIO)

Parte Primera: DECISIONES DE FINANCIACIÓN Y EFICIENCIA DEL MERCADO.

Tema 1. EFICIENCIA DEL MERCADO. (Capítulo 14)

- 1.1. Teoría de los mercados de capitales eficientes. Hipótesis débil, semifuerte y fuerte.
- 1.2. Las seis cláusulas sobre la eficiencia del mercado.

Tema 2: POSIBILIDADES DE FINANCIACIÓN EMPRESARIAL.

- 2.1. Financiación externa versus financiación interna.
 - 2.1.1. Financiación externa.
 - 2.1.1.1. Emisión de títulos en los mercados financieros: acciones, bonos y obligaciones.
 - 2.1.1.2. Financiación en entidades financieras: créditos y préstamos a l/p.
 - 2.1.1.3. El capital riesgo y las Sociedades de Garantía Recíproca.
 - 2.1.1.4. Las Subvenciones.
 - 2.1.1.5. La financiación especializada: el renting.
 - 2.1.2. Financiación interna o autofinanciación.
- 2.2. La innovación financiera.

Tema 3. PROCEDIMIENTOS Y PLANES DE EMISIÓN DE TÍTULOS. (Capítulo 16)

- 3.1 La oferta pública inicial.
- 3.2 Planes de emisión de las empresas. Derechos de suscripción.
- 3.3 La colocación privada.

Parte Segunda: POLÍTICA DE DIVIDENDOS Y ESTRUCTURA DE CAPITAL.

Tema 4: POLÍTICA DE DIVIDENDOS. (Capítulo 17)

- 4.1 Forma de pago de los dividendos.
- 4.2 La controversia sobre la política de dividendos.
- 4.3 La derecha, la izquierda radical y el centro.

Tema 5. POLÍTICA DE ENDEUDAMIENTO. (Capítulo 18 y 19)

- 5.1 El efecto endeudamiento en una economía competitiva libre de impuestos. Proposición I Modigliani y Miller

GUÍA DOCENTE

- 5.2 Endeudamiento, rentabilidad y riesgo. El apalancamiento financiero. Las Proposición II de Modigliani y Miller.
- 5.3 El coste medio ponderado de capital. La tesis tradicional.
- 5.4 Efectos impositivos sobre la deuda.
- 5.5 Costes de insolvencia financiera. Juegos de Insolvencia. Teoría del equilibrio financiero.
- 5.6 Teoría de la clasificación jerárquica.

Tema 6. INTERRELACIONES DE LAS DECISIONES DE INVERSIÓN Y FINANCIACIÓN. (Capítulo 20)

- 6.1 El Coste Medio Ponderado de Capital (CMPC) después de impuestos.
- 6.2 El criterio del valor actual ajustado.
- 6.3 Préstamo equivalente

GUÍA DOCENTE

6. METODOLOGÍA Y RECURSOS

METODOLOGÍA:

- Enseñanzas Básicas (60%). 18 clases. En el desarrollo de estas clases el profesor explicará, analizará y profundizará en todos los conceptos teóricos básicos que comportan la materia de la asignatura.
- Enseñanza prácticas y de desarrollo (40%). 12 clases. En el desarrollo de estas clases el alumno trabajará en el desarrollo de problemas y casos prácticos basados en los conceptos teóricos adquiridos en las clases de enseñanzas prácticas. Se hará un seguimiento del trabajo del alumno en estas clases.

RECURSOS:

- Aulas físicas
- Webct.

GUÍA DOCENTE

7. EVALUACIÓN

La evaluación de la asignatura está regida por lo establecido en la "Normativa de Evaluación de los Estudiantes de Grado de la Universidad Pablo de Olavide" de 27 de mayo de 2014.

De este modo, para superar la asignatura el alumno tiene derecho a presentarse a dos convocatorias oficiales por curso: Convocatoria de curso y Convocatoria de recuperación.

Convocatoria de curso:

En la *Convocatoria de curso* se atenderá a los criterios siguientes::

-Evaluación de las enseñanzas básicas (prueba final, 60%).

Se realizará un examen escrito en la convocatoria del curso que consistirá en una prueba de carácter objetivo (cuestiones test de carácter teórico-práctico). Dicha prueba supone un 60% de la nota total.

Para hacer media con la puntuación alcanzada en las EPD obtenida a lo largo del curso, será necesario alcanzar una nota mínima de al menos 3,5 sobre 10 puntos en el examen.

-Enseñanzas prácticas y de desarrollo (ponderación del 40%).

Se evaluará la capacidad de autoaprendizaje, además de la comprensión de la asignatura, mediante el siguiente sistema:

- El 10% valorará la participación activa en clase por el alumno y el desarrollo del trabajo realizado (individual o en grupo) en las materias a desarrollar en este apartado.
- El 30% restante se evaluará a través de una serie de controles periódicos de carácter objetivo (resolución de problemas) que el alumno deberá resolver de modo totalmente individual en clase o bien al final del semestre junto al examen de la evaluación de las EB (según las necesidades académicas). Será necesario obtener una nota mínima total de, al menos, 3,5 puntos sobre 10 en esta parte para ponderar con la EB.

Para superar la asignatura, será también necesario alcanzar una puntuación mínima de 5 puntos sobre 10 en la calificación global, sumando las calificaciones de las partes de EB (60%) y EPD (40%).

GUÍA DOCENTE

Ambos apartados de la calificación global, EB y EPD, deberán explicitarse de manera individualizada, de modo que ésta se aprecie claramente como suma de aquéllos en el momento de la publicación de los resultados finales de cada asignatura. (Acuerdo de la Junta de Facultad de Ciencias Empresariales, de 8 de abril de 2010).

Todas las pruebas y actividades que conforman la calificación global podrán ser objeto de revisión, llevándose ésta a efecto según las condiciones dispuestas en el Reglamento de Régimen Académico y de Evaluación de los Alumnos de la Universidad Pablo de Olavide (art. 28).

Convocatoria de recuperación

La *Convocatoria de recuperación* es para aquellos alumnos que no hayan superado la asignatura en la convocatoria de curso y se atenderá a los criterios siguientes:

- Aquellos alumnos que superaron con éxito la evaluación continua durante la convocatoria de curso y desean mantener tal calificación (deben haber obtenido la nota mínima exigida) serán evaluados de nuevo de las EB (60%), manteniéndose la calificación de las EPD obtenidas en la convocatoria del curso.
- Aquellos alumnos que no hayan seguido la evaluación continua, no la hayan superado con éxito o habiéndola superado hayan renunciado a tal calificación realizarán una prueba única que comprendan el 100% de los contenidos y competencias de la asignatura. Tal prueba se dividirá en dos partes: (a) un examen sobre el contenido de las enseñanzas básicas (b) un examen práctico sobre los contenidos y competencias desarrollados en las EPD.

Aclaraciones:

- Aquellos alumnos que se encuentren en las circunstancias excepcionales establecidas en el artículo 7.3 de la citada normativa de evaluación de los estudiantes de grado de la Universidad Pablo de Olavide tendrá derecho a que en la convocatoria de curso se le evalúe por el sistema de prueba única. Esta circunstancia deberá ser comunicada al profesor responsable de la asignatura antes del fin del periodo docencia presencial.
- Aquellos alumnos que tengan derecho al examen extraordinario de noviembre realizarán un examen de prueba única que evalúe el total de los conocimientos y competencias que figuren en la guía docente del curso 2013/2014.

GUÍA DOCENTE

- Durante la celebración de un examen, la utilización por parte de un estudiante de material no autorizado expresamente por el profesorado, así como cualquier acción no autorizada dirigida a la obtención o intercambio de información con otras personas, será considerada causa de calificación de suspenso de la asignatura, sin perjuicio de que pueda derivar en sanción académica (Artículo 18.1 de la Normativa de Evaluación de los Estudiantes de Grado de la Universidad Pablo de Olavide).

Nota: Título II. Capítulo II. Artículo 14.2 y 14.3 de la Normativa de Régimen Académico y de Evaluación del Alumnado (aprobada en Consejo de Gobierno de la UPO el 18 de julio de 2006): “En la realización de trabajos, el plagio y la utilización de material no original, incluido aquél obtenido a través de Internet, sin indicación expresa de su procedencia y, si es el caso, permiso de su autor, podrá ser considerada causa de calificación de suspenso de la asignatura, sin perjuicio de que pueda derivar en sanción académica.

Corresponderá a la Dirección del Departamento responsable de la asignatura, oídos el profesorado responsable de la misma, los estudiantes afectados y cualquier otra instancia académica requerida por la Dirección del Departamento, decidir sobre la posibilidad de solicitar la apertura del correspondiente expediente sancionador”.

8. BIBLIOGRAFÍA GENERAL

-Bibliografía básica:

Autores: BREALEY, R.A.; MYERS, S.C. y ALLEN, F.
Título: Principios de Finanzas Corporativas.
Mc Graw-Hill, Madrid. 2006, 8ª edición (disponible 9 edición)

-Bibliografía complementaria:

Autores: Ross Westerfield, Jajje Jordan
Título: Core Principles and Applicatons of Corporate Finance
The Mc Graw-Hill Companies

Autores: Stephen A. Ross, Raundolph W. Westerfield, Jeffrey Faffe
Título: Corporta Finance
Mc Graw-Hill International Editor.